

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	OSCAR ALBERTO MONSALVE VILLA C.C.8.313.559
Demandados	HENRIQUEZ VELASQUEZ S.A.S. “EN LIQUIDACIÓN” INVERSIONES NABUSIMAKE S.A.S “EN LIQUIDACIÓN” INVERSIONES MARAIBA S.A.S “EN LIQUIDACIÓN” INVERSIONES CORMORAN S.A.S “EN LIQUIDACIÓN”
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2023 00090 00
Instancia	Primera
Decisión	COMPLEMENTA AUTO ADMISORIO

Atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se complementa el auto admisorio de la demanda, en el sentido de tener como canales digitales de notificación a las partes los siguientes correos:

SUJETO PROCESAL	DIRECCIÓN
DEMANDANTE	limamonsa@gmail.com
APODERADO	ljavier@une.net.co
HENRIQUEZ VELASQUEZ S.A.S. “EN LIQUIDACIÓN”	vision300@une.net.co contabilidad@afabogados.co
INVERSIONES NABUSIMAKE S.A.S “EN LIQUIDACIÓN”	vision200@une.net.co contabilidad@afabogados.co
INVERSIONES MARAIBA S.A.S “EN LIQUIDACIÓN”	vision300@une.net.co contabilidad@afabogados.co
INVERSIONES CORMORAN S.A.S “EN LIQUIDACIÓN”	vision300@une.net.co contabilidad@afabogados.co

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 577869ef9640bff9a01a149da0e27b5e6988369abd9ef8946a2dd29998d5f844
Documento generado en 24/03/2023 04:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>